



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 16 de enero de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 00009-2023-MINEDU/VMGP-DIGEDD**Señoras/es:****DIRECTORES REGIONALES DE EDUCACIÓN****GERENTES REGIONALES DE EDUCACIÓN****DIRECTORES DE UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL****Presente. -****ASUNTO** : Asistencia Técnica para la implementación del procedimiento de contratación de Auxiliares de Educación 2023**REFERENCIA** : Resolución Viceministerial N° 007-2023-MINEDU¹

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, con la finalidad de hacerles de conocimiento que, en el marco de la Ley N° 30493² se ha aprobado la norma técnica de la referencia, la cual regula el procedimiento para la contratación de auxiliares de educación en las instituciones educativas públicas de Educación Básica Regular (Niveles de Educación Inicial y Educación Secundaria) y de Educación Básica Especial (Niveles de Educación Inicial y Educación Primaria), cautelando la transparencia y garantizando que los postulantes participen en igualdad de condiciones para acceder a una plaza vacante.

En ese marco, y de acuerdo a lo regulado en el literal b. del numeral 14.1 de la RVM N° 07-2023-MINEDU se establece lo siguiente: *"responsabilidades del Minedu: Brindar asistencia técnica a los Comités de Contrato sobre el contenido de la presente Norma Técnica"*.

En ese sentido, se les comunica que la Dirección Técnico Normativa de Docentes (DITEN), dependiente de esta Dirección General, realizará los días 18 y 19 de enero del presente año, asistencias técnicas virtuales, respecto a las nuevas disposiciones para la ejecución del citado procedimiento, el mismo que está dirigido a los comités de contrato.

Los grupos y horarios establecidos por regiones para la asistencia técnica, son los siguientes:

Día y fecha	Hora	Regiones	Enlaces
18 de enero	10:00 – 12:00 horas	Piura, Lambayeque, La Libertad, Áncash, Lima Metropolitana, Callao, Ica, Arequipa y Tacna	
	15:00 – 17:00 horas	Cajamarca, Lima Provincias, Apurímac, Huancavelica,	https://edutalentos.pe/saladigital1/

¹ Que aprueba la Norma Técnica denominada "Norma que regula disposiciones para la contratación de Auxiliares de Educación en Instituciones Educativas de Educación Básica Regular y Educación Básica Especial".

² Ley que regula la política remunerativa del auxiliar de educación en las instituciones educativas públicas, en el marco de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial.

EXPEDIENTE: DITEN2023-INT-0012458 CLAVE: CE5C1D

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx**BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024**www.gob.pe/mineduCalle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 58000



PERÚ

Ministerio
de Educación

		Ayacucho, Huánuco, Pasco, Junín, Moquegua	
19 de enero	10:00 – 12:00 horas	Tumbes, Amazonas, Loreto, Ucayali, Madre de Dios, San Martín, Puno y Cusco	

Agradeceré, que sus despachos adopten acciones respectivas en el marco de sus competencias para que los miembros de los Comités de Contrato de auxiliares de educación participen de la mencionada asistencia técnica, en los días y horarios establecidos, ello con la finalidad de que la implementación del procedimiento de contratación de Auxiliares de Educación 2023, se desarrolle de manera oportuna, transparente, garantizando la participación de todos los postulantes.

Sin otro en particular, hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(firmado digitalmente por)

GUILLERMO MANUEL MOLINARI PALOMINO
Director General de Desarrollo Docente

Cc.
DIGEGED
DITEN

EXPEDIENTE: DITEN2023-INT-0012458 CLAVE: CE5C1D

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 58000

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

